

DECRETO ALCALDICIO N° 154 /2013.

VISVIRI, 25 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- *Las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo, Ley N° 18.620 de año 1987.*
- 2.- *El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.*
- 3.- *El Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos y el Sra. Mitzi Orozco Villagrán, RUT 10.749.315-8, para cumplir la función de Secretaria de Dpto. de Educación Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos.*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 09 de Septiembre del 2013, donde aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.*
- 5.- *La Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.*
- 6.- *La Renuncia Voluntaria presentada por el Sra. Mitzi Orozco Villagran con fecha 25.11.2013, ratificada ante la Inspección del Trabajo de Arica.*
- 7.- *Según Providencia N° 1126 de fecha 25 de Noviembre del 2013 de la I. Municipalidad de General Lagos.*
- 8.- *En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".*

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE**, la Renuncia Voluntaria del **SRA. MITZI IRMA OROZCO VILLAGRAN, RUN N° 10.749.315-8**, quién se desempeñó como SECRETARIA, en calidad de Contrata, del Dpto. de Educación de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 2.- El Sra. **MITZI OROZCO VILLAGRAN**, se desempeñó con 44 hrs. cronológicas, a contar del 09.09.2013 y hasta el día 24.11.2013, fecha en la cual cesan sus funciones por "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR".
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda e incluirlo en su carpeta personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y
(FDO.) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE Y LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes

LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL